

DON FRANCISCO JAVIER ACEBO SÁNCHEZ, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.

CERTIFICA:

I.- Que el día 3 de febrero de 2011 se reunió en el Club Financiero Génova, calle Marqués de La Ensenada, número 14, de Madrid, el Consejo de Administración de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A., debidamente convocado mediante comunicación remitida con fecha 26 de enero de 2011.

II.- Que se encontraban presentes o debidamente representados, además del Sr. Presidente, los siguientes Consejeros: Don Juan Luís Arregui Ciarsolo, Don Antonio González-Adalid García-Zozaya, AGESBÁN ANÁLISIS ECONÓMICOS, S.A. (cuyo representante físico es Don Luís Castresana Orive), Don Javier Benjumea Cabeza de Vaca, BRISA BAJA, S.L. (cuyo representante es Don Arturo Figar Velasco), IBERFOMENTO, S.A. (cuyo representante físico es D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero), INVERSIONES EUROPEAS, S.L. (cuyo representante es Don Francisco Javier Loizaga Jiménez), OTELUM, S.L. (cuyo representante físico es Doña Ana Rosa Quintana Hortal), RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. (cuyo representante es Don Gorka Arregui Abendívar), Doña María Teresa Ribes Orrit, Don Jesús Ruiz de Alegría Arratibel, Don Ángel Soria Vaquerizo y Don Manuel Soto Serrano.

III.- Que actuaron como Presidente y Secretario quienes ocupan dichos cargos en el seno del Consejo de Administración, Don José María Loizaga Viguri y Don Francisco Javier Acebo Sánchez, respectivamente.

IV.- Que entre los puntos del Orden del Día de la reunión se encontraban los siguientes:

.....

2º.- Informe de gestión.

.....

8º.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

V.- Que los acuerdos adoptados en el punto 2º del Orden del Día de la reunión, antes referido, fueron entre otros los siguientes:

“**Segundo.-** INFORME DE GESTIÓN

(.....)

Informe Financiero Semestral

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, “por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea”, se acuerda por unanimidad formular y aprobar el Informe Financiero Semestral relativo al segundo semestre del ejercicio 2010.

Asimismo se acuerda por unanimidad facultar al Secretario del Consejo, Don Francisco Javier Acebo Sánchez, para remitir dicho Informe a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución de los anteriores acuerdos”.

VI.- Que el acta de la reunión fue aprobada al término de la misma por unanimidad de los reunidos y firmada por el Presidente y el Secretario.

VII.- Que el citado Informe Financiero Semestral fue informado favorablemente por el Comité de Auditoría celebrado con fecha 3 de febrero de 2011.

VIII.- Que dicho Informe Financiero Semestral fue firmado por todos los miembros del Consejo de Administración presentes o representados en dicha reunión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos allí donde fuera preciso, expido el presente certificado, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Madrid, a 8 de febrero de 2011.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Don José María Loizaga Viguri

Don Fco. Javier Acebo Sánchez